



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No.680014003020-2019-00206-00

Procede el Despacho a fijar fecha para realizar la Audiencia establecida en el Art. 373 del C.G.P. para el próximo **catorce (14) de octubre de 2020** a la hora de las **nueve (9:00 a.m.) de la mañana**.

La anterior diligencia se va a desarrollar empleando las tecnologías de la comunicación y las informaciones que se han dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación TEAMS de Microsoft o LIFESIZE, a la que puede concurrir demandante (s) y demandado (s) con o sin apoderado, y las personas que se indicó serían escuchadas en testimonio en audiencia del 23 de julio de la presente anualidad, para lo cual se solicita que se alleguen los correos electrónicos de las personas citadas para tal efecto, al menos con dos días de anticipación.

Se reiteran las advertencias que se hicieron en auto del 13 de julio hogano, precisando que se evacuarán las pruebas faltantes, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 096 del 08 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación No.680014003020-**2019-00206**-00
Demandante: Sandra Clemencia Melo Pareja
demandado: Silvia Marcela Sandoval Silva

Código de verificación:

**71cecccc3e7b5451b500ecc8cbb848441f105d0fdc9abc53ac3cbc74895c8
cf5**

Documento generado en 07/09/2020 04:47:20 p.m.